



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- mayo 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Roe Vs Wade: Corte Suprema EEUU podría anular ley que garantiza el derecho al aborto</p>	<p>En los último días, diversos medios de comunicación han informado sobre la filtración de un borrador de la Corte Suprema de Estados Unidos para abolir Roe Vs Wade, caso que otorga derecho constitucional y federal al aborto en Estados Unidos. Este borrador ha circulado a los jueces pero todavía no se ha sometido a votación. El caso Roe vs Wade es una demanda que inició Norma McCorvey en 1971, en contra de Henry Wade, fiscal del condado de Dallas. McCorvey, o mejor conocida en los documentos judiciales como: <i>Jane Roe</i>, quedó embarazada de su tercer hijo, ella quería abortar pero vivía en Texas , donde el aborto era ilegal excepto cuando fuera necesario para salvar la vida de la madre. Sus abogados presentaron una demanda en su nombre en un tribunal federal de EE. UU. contra su fiscal de distrito local , Henry Wade , alegando que las leyes de aborto de Texas eran inconstitucionales. Un panel de tres jueces del Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito Norte de Texas escuchó el caso y falló a su favor. Texas luego apeló directamente a la Corte Suprema de los Estados Unidos.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/05/04/roe-vs-wade-corte-suprema-de-eeuu-podria-anular-ley-que-garantiza-el-derecho-al-aborto/</p>	<p>Revista La Brújula Miércoles 4 Mayo 2022</p>
<p>Contra viento y marea mujeres pescadoras avanzan hacia su superación</p>	<p>Rosa Sandoval es un ícono de la lucha de las mujeres pescadoras salvadoreñas, es una líder, pero sobre todo una mujer trabajadora y consciente de los problemas que más afectan a sus compañeras: el estigma machista de hacerlas ver y sentir inferiores, lo cual redundo -en muchos casos- en violencia de género. En una entrevista con VOCES esta líder pesquera explicó que en el país existe la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, sin embargo las cooperativas han exigido su modificación y actualización para ajustarla a necesidades y situaciones que enfrenta el sector, en especial las mujeres.</p> <p>https://voces.org.sv/contra-viento-y-marea-mujeres-pescadoras-salvadorenas-avanzan-hacia-su-superacion/</p>	<p>Voces Miércoles 4 Mayo 2022</p>
<p>Manuela y su legado a las mujeres de América Latina</p>	<p>El Salvador es el primer país juzgado y condenado, a nivel interamericano, por criminalizar a mujeres que han experimentado emergencias obstétricas. Para noviembre, el Estado debe presentar ante la Corte IDH el informe de ejecución de la sentencia del caso Manuela y otros vs. El Salvador. Esta publicación narra, en orden cronológico, el recorrido que la familia de Manuela, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, el Centro de Derechos Reproductivos, con el acompañamiento de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, realizaron desde el 2012 para que el Estado salvadoreño fuera condenado y repare la violación a los derechos humanos de esta mujer, sus dos hijos, su madre y su padre.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/05/09/manuela-y-su-legado-a-las-mujeres-de-america-latina/</p>	<p>Revista La Brújula Lunes 9 Mayo 2022</p>
<p>Sufrió emergencia</p>	<p>Colectivos feministas lamentaron la condena a 30 años de prisión decretada por un juez de Sentencia a “Esme”, una mujer quien según la denuncia sufrió una emergencia obstétrica durante el embarazo y fue acusada por la</p>	<p>LPG Pág.6</p>

<p>obstétrica. Condenada a 30 años de prisión</p>	<p>FGR. El colectivo señaló que esta es la primera condena de este tipo durante la administración del presidente Nayib Bukele, “quien prometió poner fin a persecución sistemática de mujeres”.</p>	<p>Martes 10 Mayo 2022</p>
<p>10,000 niños y niñas han nacido bajo la Ley Nacer con Cariño</p>	<p>Desde el 28 de febrero cuando entró en vigencia la ley Nacer con Cariño, hasta este día, un total de 10,000 niños y niñas han nacido bajo esta protección estatal, informó el ministro de Salud, Francisco Alabí. El Gobierno implementó un modelo de atención para las madres salvadoreñas, que logra asistencia desde el embarazo y el parto, se trata de la ley “Nacer con cariño para un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido”, que forma parte de la Política de Primera Infancia Crecer Juntos, impulsada por la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele. https://lapagina.com.sv/nacionales/10000-ninos-y-ninas-han-nacido-bajo-la-ley-nacer-con-carino/</p>	<p>La Página Martes 10 Mayo 2022</p>
<p>Esme: prisión por “homicidio”, tras “emergencia obstétrica”</p>	<p>“Esme” fue separada de su hija de 7 años de edad, y permaneció bajo prisión preventiva durante 2 años. Fue sentenciada a 30 años de prisión, tras ser vencida en juicio por el delito de homicidio agrava, en contra de su recién nacido. Sin embargo, organizaciones sociales sostienen que la condena es injusta; y argumentan que los hechos se trataron de un aborto producido por una “emergencia obstétrica”. La condena sería la “primera en 7 años”, en que el sistema de justicia impone una sanción por homicidio agravado, en contra de un mujer que perdió a su no nato, por complicaciones en su salud. La opinión la sostiene la Agrupación Ciudadana por al Despenalización del Aborto, que además señala que el país estaría en desacato con las demandas que estableció la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte-IDH), para “adecuar la pena relativa del infanticidio” y “tomar medidas necesarias para garantizar la atención integral en casos de emergencia obstétrica”. https://www.contrapunto.com.sv/esme-prision-por-homicidio-tras-emergencia-obstetrica/</p>	<p>Contrapunto Martes 10 Mayo 2022</p>
<p>Condena de 30 años de prisión a mujer por homicidio agravado de su hijo</p>	<p>Un tribunal de Sentencia de la zona oriental de El Salvador impuso una pena de 30 años de prisión, tras encontrar culpable de homicidio agravado a una mujer solo identificada como “Esme”, quien aparentemente sufrió una emergencia obstétrica en 2020. La sentencia fue fundamentada en las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República y que fueron el resultado de la investigación del caso, indicó un portavoz de Agrupación Ciudadana. La ONG manifestó que la defensa presentó suficientes pruebas para desvirtuar la acusación contra “Esme”, “pero el juez no le dio el mismo valor”. https://diario.elmundo.sv/nacionales/condena-de-30-anos-de-prision-a-mujer-por-homicidio-agravado-de-su-hipo</p>	<p>Diario El Mundo Martes 10 Mayo 2022</p>
<p>Problemas obstétricos siguen llevando a las mujeres a la cárcel</p>	<p>Una mujer fue condenada a 30 años de cárcel luego de haber sufrido una emergencia obstétrica. La identificaremos como “Esme”. Según se ha conocido, en lugar de darle atención médica oportuna, fue acusada por la Fiscalía de abortar y por ello ha permanecido 2 años en prisión preventiva, durante el proceso judicial. Según Sara García, de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, es la primera condena de este tipo que se registra en siete años en El Salvador y también la primera durante el actual Gobierno, quien ha dado un portazo a la lucha de las mujeres para lograr la legalización del aborto, en un país que cuenta con una de las legislaciones más duras sobre el tema. https://ysuca.org.sv/problemas-obstetricos-siguen-llevando-a-las-mujeres-a-la-carcel/</p>	<p>YSUCA Martes 10 Mayo 2022</p>
<p>Condenan a otra mujer a 30 años de prisión por supuesto aborto</p>	<p>La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto se pronunció ante lo que afirman una “condena injusta” contra “Esme”, una mujer que enfrentó una emergencia obstétrica y que el pasado 9 de mayo un juez la sentenció a 30 años de prisión. “Esme”, según datos investigados, sufrió una emergencia de salud durante su embarazo, y fue llevada a un centro médico en donde fue acusada por el Ministerio Público, que la mantuvo dos años en prisión preventiva, y con ello la va a separar de su hija de 7 años.</p>	<p>Diario Co Latino Pág.4 Miércoles 11 Mayo 2022</p>
<p>El 89% de los bebés inició la lactancia materna en sus primeras horas de vida con la ley Nacer con Cariño</p>	<p>Desde la implementación de la Ley Nacer con Cariño, el 89% de los bebés inició la lactancia materna durante sus primeras horas de vida. Dicha normativa es liderada por la primera dama, Gabriela de Bukele, y establece derechos para el bebé que propician y contribuyen a la lactancia materna, como colocar al recién nacido sobre el pecho de su madre desde el primer momento, ya que permite iniciar la lactancia materna durante la primera hora de vida; y alojarlos juntos durante su estancia hospitalaria. La leche materna proporciona a los recién nacidos todos los nutrientes que necesitan para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente. La evidencia científica confirma que la buena nutrición que inicia durante las primeras horas de vida con la leche materna reduce los riesgos de infección y de muerte durante las primeras semanas de vida; reduce la incidencia de enfermedades prevalentes en la primera infancia como diarrea, alergias, asma e infecciones respiratorias y en la vida adulta tales como la diabetes, infarto y enfermedades del corazón. https://diarioelsalvador.com/el-89-de-los-bebes-inicio-la-lactancia-materna-en-sus-primeras-horas-de-vida-con-la-ley-nacer-con-carino/225292/</p>	<p>Diario El Salvador Jueves 12 Mayo 2022</p>
<p>Subirán a 18 semanas licencia</p>	<p>Si la Asamblea Legislativa ratifica el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la “Protección de la Maternidad”, tendría que adecuar la legislación nacional para subir de 16 a 18 semanas el</p>	<p>Diario El Mundo Viernes vv13</p>

<p>de maternidad si ratifican convenio</p>	<p>tiempo de licencia por maternidad y contarlos como tiempo efectivo dentro del historial laboral. La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa inició el estudio para la ratificación de este y otros tres convenios con la OIT, los cuales fueron presentados por el Gobierno para su aprobación. En la sesión del pasado jueves 12 de mayo, representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social expusieron que el Convenio 183 busca mejorar la protección y estabilidad laboral de las mujeres en su periodo de embarazo, parto y postparto.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/politica/subirian-a-18-semanas-licencia-de-maternidad-si-ratifican-convenio</p>	<p>Mayo 2022</p>
<p>Abren clínica especializada en salud del hombre</p>	<p>La disfunción eréctil (DE) es una deficiencia sexual masculina común que ocurre cuando los hombres tienen dificultades para lograr o mantener una erección. Este padecimiento afecta a millones de hombres en el mundo, incluyendo El Salvador. Según especialistas, sufrir de DE afecta la autoestima y la seguridad del hombre en todos los aspectos de su vida cotidiana y de pareja, de ahí la importancia de recibir un tratamiento integral que le permita al paciente volver a ser sexualmente activo.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Abren-clinica-especializada-en-la-salud-del-hombre-20220512-0075.html</p>	<p>LPG Pág.38 Viernes 13 Mayo 2022</p>
<p>El Salvador aborta a sus mujeres pobres</p>	<p>“Manuela era inocente, el Estado salvadoreño se equivocó” se lee en una pancarta que las miles de personas que transitan a diario en el Paseo General Escalón casi no ven, se niegan a ver o ignoran el porqué de sus motivos. El de Manuela es un caso emblemático en la lucha por los derechos humanos de las mujeres y su autonomía. Ella fue sentenciada en 2008 a 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado, debido a un aborto espontáneo sufrido en el marco de una emergencia obstétrica.</p> <p>https://voces.org.sv/el-salvador-aborta-a-sus-mujeres-pobres/</p>	<p>VOCES Viernes 13 Mayo 2022</p>
<p>A prisión por homicidio de menor de edad</p>	<p>Dalia Esmely González Hernández, de 28 años, fue condenada por el Juzgado Primero de Sentencia de San Miguel a 30 años de cárcel por el homicidio de una recién nacida. Según la FGR el crimen se cometió la madrugada del 23 de octubre de 2019 en el cantón Zaragoza de Nueva Guadalupe, San Miguel. “En la cama de la imputada se encontraron pruebas suficientes para comprar su culpabilidad en el hecho”, indica parte del reporte fiscal sobre el caso.</p>	<p>LPG Pág.39 Sábado 14 Mayo 2022</p>
<p>Más de 15,000 familias han recibido educación prenatal, como parte de la Ley Nacer con Cariño</p>	<p>Más de 15,000 mamás y sus acompañantes han recibido educación prenatal, una de las estrategias de la Ley Nacer con Cariño que busca preparar a las familias para la llegada de su nuevo integrante. Las sesiones iniciaron el pasado mes de enero, antes de la entrada en vigencia de la ley. La nueva normativa, liderada por la Primera Dama Gabriela de Bukele, tiene por objetivo transformar el modelo de atención materno-infantil, al poner en el centro de sus acciones a las madres y sus hijos. Esta es la primera vez que el país cuenta con un Programa Nacional de Educación Prenatal, con más de 1,500 expertos que hemos formado para ese fin y con espacios adecuados para que las futuras mamás se sientan cómodas, acompañadas y escuchadas por profesionales de salud. En las sesiones se promueve la importancia de la leche materna para el desarrollo físico y emocional de la niñez, además, se resuelven dudas, con la finalidad de que cada familia pueda lograr una lactancia materna exitosa.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/mas-de-15000-familias-han-recibido-educacion-prenatalcomo-parte-de-la-ley-nacer-con-carino/</p>	<p>La Página Domingo 15 Mayo 2022</p>
<p>Señalan falta de datos de desagregados de VIH/SIDA</p>	<p>La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) señaló ayer la falta de datos de VIH/SIDA de la población LGBTIQ+. "Con la población LGBTIQ+ hay una deuda bastante grande, porque no se encuentran datos actualizados ni desagregados por grupos poblacionales", aseguró Otoniel Ramírez, secretario de REDCA+, durante el lanzamiento de una campaña contra transfobia, bifobia y homofobia. De acuerdo con la organización, los datos generados por el ministerio de Salud (MINSAL) son proporcionados de forma general. Desde 1984 hasta la actualidad, El Salvador reporta 34,000 personas con VIH, afirmó Jaime Argueta, jefe de departamento de REDCA+.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Senalan-falta-de-datos-de-desagregados-de-VIHSIDA-20220517-0079.html</p>	<p>LPG Pág.15 Miércoles 15 Mayo 2022</p>
<p>En la región la población con VIH está expuesta a múltiples discriminaciones y agresiones de toda índole</p>	<p>“Soy una persona con VIH desde 1998, soy profesional de la salud y formo parte de la población clave, soy una persona gay además de ser líder a nivel regional”, expresó, Otoniel Ramírez, director ejecutivo de la Red Centroamericana de Personas Viviendo con VIH, (REDCA+). La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+), se pronunciaron públicamente en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”, este 17 de mayo, designado desde hace 32 años por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando eliminó la palabra “homosexualidad” de las enfermedades mentales.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/en-la-region-la-poblacion-con-vih-esta-expuestas-a-multiples-discriminaciones-y-agresiones-de-toda-ndole/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=en-la-region-la-poblacion-con-vih-esta-expuestas-a-multiples-discriminaciones-y-agresiones-de-toda-ndole</p>	<p>Diario Co Latino Pág.2 Miércoles 18 Mayo 2022</p>
<p>Esme: un nuevo revés del sistema de justicia que condena a</p>	<p>Hace 2 años, Esme fue separada de su hija y mantenida en prisión preventiva. Había enfrentado una emergencia obstétrica y, en lugar de obtener atención médica, fue acusada por la fiscalía y detenida. El pasado 9 de mayo, un juez la condenó a 30 años de prisión, emitiendo una sentencia que no se veía en el sistema de justicia desde hace 7 años. Organizaciones feministas y activistas señalaron que esta condena también es la primera que se</p>	<p>Revista La Brújula Miércoles 18 Mayo 2022</p>

mujeres por emergencias obstétricas	<p>produce durante el gobierno de Nayib Bukele, quien había prometido ponerle fin a la persecución sistemática de mujeres que enfrentan problemas obstétricos durante su embarazo.</p> <p>https://revistalabriujula.com/2022/05/18/esme-un-nuevo-reves-del-sistema-de-justicia-que-condena-a-mujeres-por-emergencias-obstetricas/</p>	
Invertirán en educación reproductiva	<p>La embajada de Canadá y la fundación Educo suscribieron esta mañana un convenio para promover la formación sexual y reproductiva en niñas y mujeres jóvenes en al menos nueve municipios de El Salvador. El proyecto que ejecutarán se denomina "Empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos". Este será impartido en los departamentos de La Libertad, San Vicente, San Miguel y Usulután.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Embajada-de-Canada-y-Educo-suscriben-convenio-para-promover-formacion-en-salud-sexual-y-reproductiva-20220518-0049.html</p>	LPG Pág.15 Jueves 19 Mayo 2022
Salud impulsa lactancia materna en recién nacidos	<p>La nueva ley de partos en El Salvador, nominada "Ley Nacer con Cariño para un parto respetado y un ciudadano cariñoso y sensible para el recién nacido", entró en vigencia el 24 de febrero pasado; dos representantes del Gobierno ofrecieron ayer un balance resultados, en entrevista con canal 21: Elisa Gamero, coordinadora del despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele; y Carlos Alvarenga, viceministro de gestión y desarrollo en salud.</p>	LPG Pág.13 Jueves 19 Mayo 2022
Con la Ley Nacer con Cariño se garantiza el cumplimiento de un parto respetado en toda la red hospitalaria del país	<p>La Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido, bajo el liderazgo de la Primera Dama Gabriela de Bukele, está transformando el modelo de atención materno-infantil, tomando en cuenta -de manera explícita y directa- las opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres en los procesos de atención del embarazo, parto y puerperio. La normativa tiene como objetivo fundamental que las familias vivan la experiencia del nacimiento como un momento especial, placentero, en condiciones de dignidad humana, donde el binomio madre e hijo sea el protagonista de las decisiones y atenciones que reciben. Desde la implementación de la ley se han establecido acciones para que la mujer y su acompañante tengan la posibilidad -por primera vez en la historia de nuestro país- de recibir sesiones de educación prenatal para prepararse para el parto y los cuidados del recién nacido.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/con-la-ley-nacer-con-carino-se-garantiza-el-cumplimiento-de-un-parto-respetado-en-toda-la-red-hospitalaria-del-pais/</p>	La Página Jueves 19 Mayo 2022
Liberan a Jacqueline, una mujer condenada a 15 años por intento de homicidio	<p>La Agrupación Ciudadana por la despenalización del Aborto Informó que otra mujer condenada por un parto extrahospitalario fue liberada, tras 10 años y 9 meses de prisión. Se trata de Jacqueline, quien en julio de 2011 tuvo una emergencia obstétrica y cuando buscó ayuda para ella y su hija fue acusada de "querer abortar", según un comunicado de la agrupación. Su hija sobrevivió a la emergencia pero fue separada de su madre y de su hermano de 8 años en ese momento. En diciembre de ese año fue condenada a 15 años de cárcel por homicidio en grado de tentativa.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/liberan-a-jacqueline-una-mujer-condenada-a-15-anos-por-intento-de-homicidio</p>	DEM Jueves 19 Mayo 2022
Liberan a mujer luego de 10 años	<p>Jacqueline fue liberada tras 10 años y nueve meses en prisión como parte de una condena de 15 años por el delito de homicidio en grado de tentativa de que fue acusada por "querer abortar", según informó ayer una organización no gubernamental. La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto indicó en un comunicado que la mujer "enfrentó un parto extrahospitalario en julio de 2011".</p>	LPG Pág.14 Viernes 20 Mayo 2022
Casos de cáncer de mama aumentaron 52.3% en 2021	<p>Sara Díaz sintió cómo su cuerpo comenzó a temblar, su voz se quebrantó y sobre sus mejillas empezaron a rodar lágrimas cuando, en el 2020, en plena pandemia por covid-19, fue diagnosticada positiva a cáncer de mama, el más frecuente en todo el mundo en pleno auge pandémico (2020). En 2021, hubo un aumento de casos del 52.3%, respecto al año anterior, de acuerdo con las estadísticas recopiladas por el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos con base en los datos del MINSAL. Sara tiene 44 años, es originaria de Quezaltepeque, La Libertad, y recuerda que durante la pandemia, sintió una "masita" en su pecho izquierdo. Inmediatamente se movilizó hacia el hospital, donde le realizaron una biopsia. El diagnóstico fue positivo a cáncer de mama.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Casos-de-cancer-de-mama-aumentaron-52.3-en-2021-20220519-0081.html</p>	LPG Pág.20 Viernes 20 Mayo 2022
Enfermeras doulas son capacitadas para atender embarazos y partos de alto riesgo	<p>Las enfermeras doulas del Hospital Primero de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) – que atienden partos y embarazos de alto riesgo- iniciaron este día su capacitación en parto respetado, como parte del programa de formación continua de la Ley Nacer con Cariño. La normativa, liderada por la Primera Dama Gabriela de Bukele, establece un modelo de atención de calidad centrado en la mamá, el bebé y su familia. Las capacitaciones son impartidas por consultores internacionales en parto respetado. Las enfermeras doulas cumplen un rol importante dentro de los hospitales, ya que son ellas quienes acompañan en la parte física y emocional a la mamá y su familiar, con orientación y acompañamiento en el manejo del dolor, además de apoyo psicológico.</p> <p>https://croniosv.com/nacionales/enfermeras-doulas-son-capacitadas-para-atender-embarazos-y-partos-de-alto-riesgo/</p>	Cronio Lunes 23 Mayo 2022

<p>Médica expone las limitantes de atender a mujeres en el marco del aborto absoluto</p>	<p>El Salvador es uno de los cuatro países en América Latina que prohíbe el aborto de forma absoluta desde 1997 cuando la Asamblea Legislativa cambió el Código Penal y eliminó las tres causales que avalaban el aborto bajo ciertas circunstancias. Luego, reformó y ratificó en la Constitución el reconocimiento de la persona humana desde el momento de la concepción, con lo que consolidó su restricción absoluta al aborto. El secreto profesional y la obligación de denunciar los abortos figuran entre los principales obstáculos que los médicos se enfrentan al momento de atender, por ejemplo, abortos espontáneos, obstétricos u otros, debido a que estos casos presentan “ambigüedad” para actuar oportunamente, explicó Salazar. Agrego que en el área médica se desconoce sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos, códigos penales y códigos de salud.</p> <p>https://voces.org.sv/medica-expone-las-limitantes-de-atender-a-mujeres-en-el-marco-del-aborto-absoluto/</p>	<p>Voces Lunes 30 Mayo 2022</p>
<p>Presentan propuesta para mamografías para empleadas</p>	<p>El diputado Romero Auerbach, de GANA, presentó ayer una iniciativa para que las empleadas públicas y privadas tengan un día al año con goce de sueldo para poder realizarse un examen de mamografía en pro de prevenir el cáncer de seno, uno de los que más afectan a las mujeres. La propuesta presentada por el legislador es para empleadas mayores de 40 años. “La mamografía deberá ser gratuita en el sistema público”, según Auerbach.</p>	<p>LPG Pág.21 Martes 31 Mayo 2022</p>
<p>Auerbach propone que trabajadoras tengan un día con goce de sueldo para realizarse la mamografía</p>	<p>El diputado de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Romeo Auerbach, presentó una iniciativa de ley que busca que las empleadas del sector público y privado mayores de 40 años tengan un día de permiso con goce de sueldo para realizarse el examen de mamografía. Además, el legislador pide que estos exámenes “sean gratuitos”, sin embargo, el examen en el sector público es gratis. El anteproyecto lleva por nombre ley para la facilitación de servicios de mamografías y está enfocada a prevenir tempranamente el cáncer de mama; además, el sistema nacional de Salud debe realizar el examen de forma gratuito, ya que según Auerbach el Estado tiene el equipo suficiente para hacerlos.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/auerbach-propone-que-trabajadoras-tengan-un-dia-con-goce-de-sueldo-para-realizarse-la-mamografia/</p>	<p>Diario Co Latino Pág.4 Martes 31 Mayo 2022</p>